



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 27 JUL 2026

Expediente N° 19.015/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-293/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias de la Salud de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería Comunitaria II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria para la cobertura del cargo de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias de la Salud de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado y Veedores.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente con relación a los integrantes del Jurado, reglamentación vigente; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia con modificación, autorizando el Llamado a concurso Regular; como así también designa el Jurado y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería Comunitaria II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo proveniente de la Resolución N° R-786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022. Año 2023. Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio Financiero 2026.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que intervendrá en el presente concurso regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Pedro Edmundo Rueda
Esp. Felipe Antonio Lescano
Lic. César Orlando Vargas

SUPLENTE

Mg. Elizabeth Ramona Vargas
Lic. Gabriela Elizabet Aguirre
Esp. Isac Burgos
Esp. Angélica del Valle Acosta
Lic. Heber Heriberto Aramayo





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.015/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-293/2026.-

ARTICULO 4º: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Omar Narvaez (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Julio César Méndez (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Maricel León Ruiz (titular).

VEEDOR ALUMNO:

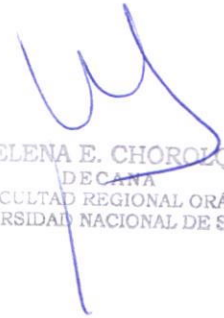
Carolina Meza (titular).

ARTICULO 5º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA